

RESOLUCIÓN No. (4074

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección,

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR a los siguientes miembros militantes:

CÉDULA
73228523
73227187
73228627
73230027
73227596

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

INTERNACIONAL SOCIALISTA



4074

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS GABRIEL BARRIOS BARRIOS	73226127
LUIS MANUEL LUNA DE LA ROSA	1051814011
LUZ MERI VERGARA CARMONA	45781685
MIGUEL EDUARDO FIGUEROA CARO	1051828078
VIVIAN ROSA MENDOZA RODRIGUEZ	1051820106

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
IVAN DARIO ARRIETA SANCHEZ	73228627	Presidente
ADRIANA CRISTINA RODRIGUEZ LORA	33274069	Secretario
DIONISIO RICARDO BARRIOS CASTIBLANCO	73227187	Tesorero
LUIS GABRIEL BARRIOS BARRIOS	73226127	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR al señor(a) ADRIANA CRISTINA RODRIGUEZ LORA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33274069.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR al señor(a) RAFAEL GUILLERMO RUA PERTUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72242744.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3





4074

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia